

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

ANUNCIO de 21 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Espectáculos Públicos y Juego, Servicio de Inspección y Régimen Sancionador, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de máquinas recreativas.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Dirección General, sita en Plaza Nueva, núm. 4, 5.ª planta, de Sevilla:

Interesado: Manuel Expósito González.

Expte.: SE-25/2006-MR.

Infracción: MG.

Sanción: Cuarenta y dos mil (42.000) euros.

Fecha: 19/10/2006.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Materia: Máquinas recreativas.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles contados desde el día siguiente a la fecha de notificación del inicio del expediente sancionador.

Sevilla, 21 de diciembre de 2006.- La Jefa de Servicio de Inspección y Régimen Sancionador, Carmen Capitán Carmona.

ANUNCIO de 14 de diciembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Granada, por la que se dispone la publicación de la resolución del procedimiento de subvenciones de la línea 3 (AL3) convocada para el ejercicio 2006 al amparo de la Orden de 29 de diciembre de 2005 (Entidades Locales).

Al amparo del artículo 12 de la Orden de 29 de diciembre de 2005, por la que se regulan las subvenciones para Entidades Locales Andaluzas que con cargo al Plan de Cooperación Municipal concede la Consejería de Gobernación, este centro directivo hace público:

Primero. Que en aplicación del artículo 11 de la Orden de 29 de diciembre de 2005, se notifica a los interesados la resolución del procedimiento de concesión de la Línea 3 (AL3).

Segundo. El contenido íntegro de la Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación del Gobierno de Granada, a partir del mismo día de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Asimismo, estará expuesto en la página web de la Consejería: www.juntadeandalucia.es/gobernacion.

Tercero. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de lo establecido en el

artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Granada, 14 de diciembre de 2006.- El Jefe de Servicio de Administración Local, Juan Rico López.

ANUNCIO de 18 de diciembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de máquinas recreativas y de azar.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Urmasur, S.L.

Expediente: SE-46/06-MR.

Infracción: Dos graves, arts. 29.1 de la Ley 2/1986 y 105.a) del RMRSRJ, Decreto 250/2005.

Fecha: 24.11.2006.

Sanción: Cada una de las infracciones 601 a 30.050 €.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Plazo: Diez días para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 18 de diciembre de 2006.- El Delegado del Gobierno, Demetrio Pérez Carretero.

ANUNCIO de 18 de diciembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de inscripción en el Registro de Interdicciones de acceso a establecimientos de juego.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don Manuel Quesada Medina.

Expediente: Inscripción en el Registro de Interdicciones de acceso a establecimientos de juego.

Fecha: 18 de octubre de 2006.

Acto/s notificado/s: Iniciación.

Plazo: 10 días para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 18 de diciembre de 2006.- El Delegado del Gobierno, Demetrio Pérez Carretero.

ANUNCIO de 18 de diciembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de inscripción en el Registro de Interdicciones de acceso a establecimientos de juego.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica

al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don José Gómez Rizo.

Expediente: Inscripción en el Registro de Interdicciones de acceso a establecimientos de juego.

Fecha: 8 de noviembre de 2006.

Acto/s notificado/s: Resolución.

Plazo: 1 mes para presentar recurso de alzada desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 18 de diciembre de 2006.- El Delegado del Gobierno, Demetrio Pérez Carretero.

ANUNCIO de 20 de diciembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se dispone la publicación de la Resolución del procedimiento de subvenciones de la línea 9 (C2) convocada para el ejercicio 2006, al amparo de la Orden que se cita.

Al amparo del artículo 12 de la Orden de 29 de diciembre de 2005, por la que se regulan las subvenciones para Entidades Locales Andaluzas que con cargo al Plan de Cooperación Municipal concede la Consejería de Gobernación, este centro directivo hace público:

Primero. Que en aplicación del artículo 11 de la Orden de 29 de diciembre de 2005, se notifica a los interesados la resolución del procedimiento de concesión de la Línea 9 (C2). Ampliación de la resolución de concesión de subvenciones de la Delegación del Gobierno de Sevilla de fecha 23 de octubre de 2006.

Segundo. El contenido íntegro de la resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación del Gobierno de Sevilla, a partir del mismo día de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Asimismo, estará expuesto en la página web de la Consejería: www.juntadeandalucia.es/gobernacion.

Tercero. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la publicación, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 44 del a Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Sevilla, 20 de diciembre de 2006.- El Jefe del Servicio de Administración Local, Antonio Osuna Caro.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de 15 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre otorgamiento del Permiso de Investigación nombrado Cerro Ingenio núm. 16.134. (PP. 5081/2006).

La Delegación provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Jaén,

HACE SABER:

Que por Resolución de esta Delegación provincial de fecha 13 de noviembre de 2006, ha sido otorgado a don Miguel Ángel García Revelles el Permiso de Investigación, para recursos de la Sección C) de la Ley de Minas, con tres años de vigencia y una extensión de dieciséis cuadrículas mineras nombrado Cerro Ingenio núm. 16.134, sito en los parajes Cerro de la Llana, Cerro Ingenio, Piedra Romera y otros del término municipal de Cambil, de la provincia de Jaén.

La designación por coordenadas geográficas referidas al meridiano Greenwich es la siguiente:

Vértice	Longitud Oeste	Latitud Norte
P.p. y V.1	3° 34' 40"	37° 41' 20"
V.2	3° 35' 20"	37° 41' 20"
V.3	3° 35' 20"	37° 42' 00"
V.4	3° 34' 00"	37° 42' 00"
V.5	3° 34' 00"	37° 41' 20"
V.6	3° 34' 20"	37° 41' 20"
V.7	3° 34' 20"	37° 39' 40"
V.8	3° 33' 40"	37° 39' 40"
V.9	3° 33' 40"	37° 39' 20"
V.10	3° 34' 40"	37° 39' 20"
V.1	3° 34' 40"	37° 41' 20"

Quedando así cerrado un perímetro de dieciséis cuadrículas mineras.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 78.2 de la vigente Ley de Minas, y su correspondiente artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Jaén, 15 de noviembre de 2006.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

ANUNCIO de 7 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, de Convocatoria de Actas Previas a la Ocupación de Terrenos Afectados por la expropiación forzosa por el procedimiento de urgencia para la implantación de línea eléctrica aérea de alta tensión de 220 kV en relación con el proyecto minero «Las Cruces» (núm. 7.532-A). (PP. 5364/2006).

Por Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 31 de octubre de 2006 (BOJA núm. 236 de 7 de diciembre de 2006), ha sido declarada la urgente ocupación de los terrenos afectados por la expropiación forzosa para la ejecución de las conducciones de abastecimiento y evacuación de agua para el proyecto de explotación de recursos mineros de sección C de la concesión de explotación «Las Cruces», núm. 7.532-A, sita en los términos municipales de Gerena, Guillena y Salteras (Sevilla).

Beneficiario: Cobre Las Cruces, S.A.

Domicilio: Avda. 1.º de Mayo, 46. 41860.- Gerena (Sevilla).

Datos línea eléctrica:

Origen: Futura Subestación «Salteras», propiedad de Red Eléctrica de España.